

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a la Srta. Mónica Mathiesen, D.N.I. 23595484, como
===== agente mensualizado con régimen horario de treinta y cinco horas
semanales (35 hs.) a partir del día 7 de marzo de 2005 y hasta el día 30 de abril de 2005,
con un haber mensual de Pesos 450.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta)

ARTICULO 2º) La agente que se mensualiza prestará servicios como adscripta a la
===== Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación: Finalidad 1 – 1.1.1.2.1. “Personal
===== Mensualizado”.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 7 de marzo de 2005.-